

Talca, seis de noviembre de dos mil doce.

Por recibidas las actas de escrutinios de la elección de Alcalde de la Comuna de Longaví.

Ábrase el proceso de calificaciones y escrutinios general de la elección precedentemente señalada.

Asígnesele Rol N° 135-2012

PROVEÍDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a seis de noviembre de dos mil doce, notifiqué por el estado diario de hoy, la resolución precedente.